



Resolución Ministerial

N° 044 - 2015 - MINEDU

Lima, 29 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de Servicio de la Oficina de Acción Internacional del Gabinete del Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, mediante documento de fecha 26 de enero de 2015, hace constar que la señora FLOR DE LUCIA VILCHEZ MALAVER, Especialista de la Dirección de Innovación Docente, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente participará en el curso "Mejora e innovación en la práctica pedagógica de educación básica" que se llevará a cabo del 01 al 16 de febrero de 2015, en la ciudad de Valencia, Reino de España, el cual se realizará en el marco de la Beca de Especialización en Pedagogía-Especialización en Innovación y Mejores Prácticas – Convocatoria Verano 2015;

Que, mediante el Informe N° 005-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DID, la Directora de la Dirección de Innovación Docente, comunica que se ha previsto la estancia de la señora FLOR DE LUCIA VILCHEZ MALAVER, en la Universidad Politécnica de Valencia, del 02 al 11 de febrero de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de las Bases de la Convocatoria para el otorgamiento de la citada Beca de Especialización, aprobadas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 476-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC, el cual señala que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Innovación Docente y el Órgano de Línea correspondiente, implementará un Plan de Monitoreo para acompañar el desempeño académico y verificar el cumplimiento de las obligaciones de los becarios durante la vigencia de la beca y durante el cumplimiento de su Compromiso de Servicio al Perú;

Que, el referido viaje tiene por objetivo que la citada Especialista participe en el curso "Mejora e innovación en la práctica pedagógica de educación básica" a fin de realizar el acompañamiento en el desempeño académico y la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de la Beca de Especialización en Pedagogía-Especialización e Innovación y Mejores Prácticas-Convocatoria Verano 2015;

Que, los gastos que genere el citado viaje, serán asumidos por la Universidad Politécnica de Valencia, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora FLOR DE LUCIA VILCHEZ MALAVER, Especialista de la Dirección de Innovación Docente;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento de



Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora FLOR DE LUCIA VILCHEZ MALAVER, Especialista de la Dirección de Innovación Docente, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente, a la ciudad de Valencia, Reino de España, del 01 al 11 de febrero de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la profesional citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

